20230809103065124112120
RESOLUCIONES METROPOLITANAS
Agosto 09, 2023 10:30
Radicado 00-002120

RESOLUCIÓN METROPOLITANA N° S.G.A.F

"Por medio de la cual se confiere una comisión y se fijan unos viáticos"

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano N° 10 de 2013, Acuerdo 25 de 2019, Resolución Metropolitana No 001955 de 2015, y Resolución Metropolitana No 2370 de 2020

CONSIDERANDO:

1. Mediante resolución No. 1955 de 2015, se delegó en la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, las funciones relacionadas con conferir comisiones, reconocer, liquidar y pagar viáticos y tiquetes aéreos a funcionarios que así lo requieran.

2. Que la Resolución Metropolitana No. 2370 de noviembre 18 de 2020 establece la escala de viáticos para los empleados públicos de la entidad.

3. Que la misma Resolución 2370 está conforme al Decreto No. 1175 de 2020 del Gobierno Nacional

4. Que la Subdirectora Administrativa y Financiera Andrea Sánchez Tobón participará del Seminario "CLAVES PARA LA EJECUCION Y PRESENTACION DEL PRESUPUESTO PÚBLICO 2024" que se realizará en la Ciudad de Bogotá los días 10 y 11 de Agosto del 2023.

5. Que para cumplir con la comisión la funcionaria deberá viajar el día 09 de agosto dado que el registro para ingreso al Seminario inicia a las 7:30 am del día 10 de agosto.

6. Que el artículo 2 literal d de la Resolución 2370 de 2020 dice que cuando la comisión se cumpla en varios días, por el día de regreso se reconocerá el 50% del valor del viático fijado.

7. Que el director de la entidad ve conveniente cumplir con esta agenda por tal motivo da visto bueno para esta comisión a través del formato denominado solicitud de comisión y viáticos.

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a Andrea Sánchez Tobón, identificada con Cédula N° 1037575859 Subdirectora Administrativa y Financiera para participar del Seminario "CLAVES PARA LA EJECUCION Y PRESENTACION DEL PRESUPUESTO PÚBLICO 2024" que se realizará en la Ciudad de Bogotá los días 10 y 11 de agosto del 2023

Artículo 2°. Fijar como viáticos para atender la presente comisión la suma de DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($2.059.893), según el siguiente detalle:

Concepto	Valor viático diario	Días de la comisión	Valor
Viáticos	$ 823.957	2.5	$2.059.893

Artículo 3°. La imputación del gasto para atender este compromiso es con cargo al rubro "Viáticos de los funcionarios en comisión" del presupuesto de Ingresos y Egresos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para la vigencia fiscal de 2023, Disponibilidad Presupuestal No 922 de 2023 y Registro Presupuestal 951 de 2023.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOHANA ANDREA SANCHEZ TOBON
Subdirector Administrativa Y Financiera

Proyectado por: YULIANA MARIA CASTRILLON SOSA (TESORERA GENERAL)
Revisó

YULIANA MARIA CASTRILLON SOSA
Tesorera General
Firmado el 09/08/2023
Aprobó
Revisó

RESOLUCIÓN METROPOLITANA N° S.G.A.F

"Por medio de la cual se confiere una comisión y se fijan unos viáticos"

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano N° 10 de 2013, Acuerdo 25 de 2019, Resolución Metropolitana No 001955 de 2015, y Resolución Metropolitana No 2370 de 2020

CONSIDERANDO:

1. Mediante resolución No. 1955 de 2015, se delegó en la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, las funciones relacionadas con conferir comisiones, reconocer, liquidar y pagar viáticos y tiquetes aéreos a funcionarios que así lo requieran.

2. Que la Resolución Metropolitana No. 2370 de noviembre 18 de 2020 establece la escala de viáticos para los empleados públicos de la entidad.

3. Que la misma Resolución 2370 está conforme al Decreto No. 1175 de 2020 del Gobierno Nacional

4. Que la Líder de Contabilidad y Presupuesto Sor Isabel Vélez Montoya participará del Seminario "CLAVES PARA LA EJECUCION Y PRESENTACION DEL PRESUPUESTO PÚBLICO 2024" que se realizará en la Ciudad de Bogotá los días 10 y 11 de Agosto del 2023.

5. Que para cumplir con la comisión la funcionaria deberá viajar el día 09 de agosto dado que el registro para ingreso al Seminario inicia a las 7:30 am del día 10 de agosto.

6. Que el artículo 2 literal d de la Resolución 2370 de 2020 dice que cuando la comisión se cumpla en varios días, por el día de regreso se reconocerá el 50% del valor del viático fijado.

7. Que el director de la entidad ve conveniente cumplir con esta agenda por tal motivo da visto bueno para esta comisión a través del formato denominado solicitud de comisión y viáticos.

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a Sor Isabel Vélez Montoya, identificada con Cédula N° 42.993.856 Líder de Contabilidad y Presupuesto para participar del Seminario "CLAVES PARA LA EJECUCION Y PRESENTACION DEL PRESUPUESTO PÚBLICO 2024" que se realizará en la Ciudad de Bogotá los días 10 y 11 de Agosto del 2023

Artículo 2°. Fijar como viáticos para atender la presente comisión la suma de DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($2.059.893) según el siguiente detalle:

Concepto	Valor viático diario	Días de la comisión	Valor
Viáticos	$ 823.957	2.5	$ 2.059.893

Artículo 3°. La imputación del gasto para atender este compromiso es con cargo al rubro "Viáticos de los funcionarios en comisión" del presupuesto de Ingresos y Egresos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para la vigencia fiscal de 2023, Disponibilidad Presupuestal No 984 de 2023 y Registro Presupuestal 982 de 2023.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOHANA ANDREA SANCHEZ TOBON
Subdirector Administrativa Y Financiera

Proyectado por: YULIANA MARIA CASTRILLON SOSA (TESORERA GENERAL)

YULIANA MARIA CASTRILLON SOSA
Tesorera General
Firmado el 09/08/2023
Aprobó
Revisó

RE: Decreto Mexico

80% Restab

Mié 30/08/2

Yudy Alejandra Santacruz Arenas
Para: Mary Luz Valencia Gutiérrez
CC: Olga Stella Henao Grajales

Cordial saludo Mary, espero te encuentres muy bien al igual que tu hijo.

Me permito informarte que del despacho del señor alcalde Daniel no nos han remitido el decreto firmado, y, el no tiene un tiempo establecido por ley o por estatutos para firmar los decretos, estamos muy atentas que nos llegue e inmediatamente te lo hago llegar.

Un abrazo y gracias por tu comprensión y apoyo siempre!

Con aprecio,

ALEJANDRA SANTACRUZ ARENAS
Secretaria Ejecutiva
Dirección
Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 703
www.metropol.gov.co

Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.

Área Metropolitana del Valle de Aburra. www.metropol.gov.co Medellín, Colombia, Suramérica.

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlos de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

De: Mary Luz Valencia Gutiérrez <maryvalencia@metropol.gov.co>
Enviado el: miércoles, 30 de agosto de 2023 9:19 a. m.
Para: Yudy Alejandra Santacruz Arenas <yudy.santacruz@metropol.gov.co>
CC: Olga Stella Henao Grajales <olga.henao@metropol.gov.co>
Asunto: Decreto Mexico

Buenos días querida Aleja,

De acuerdo a la conversaciones que hemos tenido por Wp, referente al Decreto del viaje del Señor Director a Guadalajara, me informas por favor si ya te llegó dicho decreto; pues es el respaldo para el pago de la factura de los tiquetes, que como te conté, se debe hacer a más tardar el día de hoy.

Con el fin de evitar demoras en el proceso de reconocimiento contable y poder logar un cierre oportuno. Con la demora en la entrega de las facturas, lamentablemente se tendrán que devolver, lo cual no es de beneficio ni para el AMVA ni para el proveedor; como tampoco lo será para el supervisor.

MARY LUZ VALENCIA GUTIÉRREZ
Técnico Operativo
Subdirección Administrativa y Financiera
Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 331
www.metropol.gov.co

Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.